

Datos del fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Clave del Fondo:	I012
Unidades Responsables del Fondo:	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Presupuesto devengado 2019:	\$2,519,078,115.23
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Procesos y Resultados
Pp en los que se ejerció el recurso del fondo:	D001 Pago Crédito Estado; P003 Gestión para Resultados de la Administración Pública; R022 Fondo de pensiones para la reserva actuarial; K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo; K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública; S082 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos; S091 Uno más uno. Infraestructura para Municipios; E044 Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la Infraestructura Vial.

Ejercicio fiscal evaluado: 2019

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

General: Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad.

ESPECÍFICOS



Valorar el proceso presupuestario implementado en FAFEF.



Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan los procesos y subprocesos del FAFEF.



Valorar la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos y para el logro de los objetivos.



Verificar si el FAFEF atiende necesidades particulares identificadas en la entidad.



Elaborar recomendaciones específicas para mejorar el desempeño del fondo.



Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la consecución de los objetivos del FAFEF, así como su orientación a resultados.



Analizar los resultados alcanzados por el FAFEF con base en los indicadores estratégicos y de gestión.



Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para un mejor desempeño del FAFEF



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Gobierno de Puebla
Hacer Historia. Hacer Justicia.

Objetivos del Fondo

Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman

Artículo 47 la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

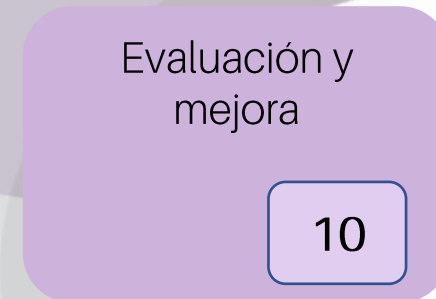
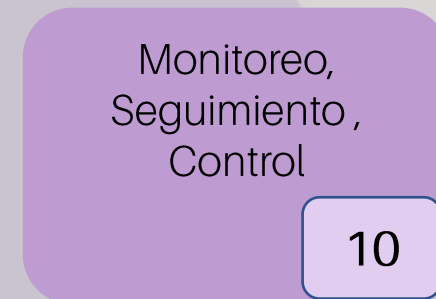
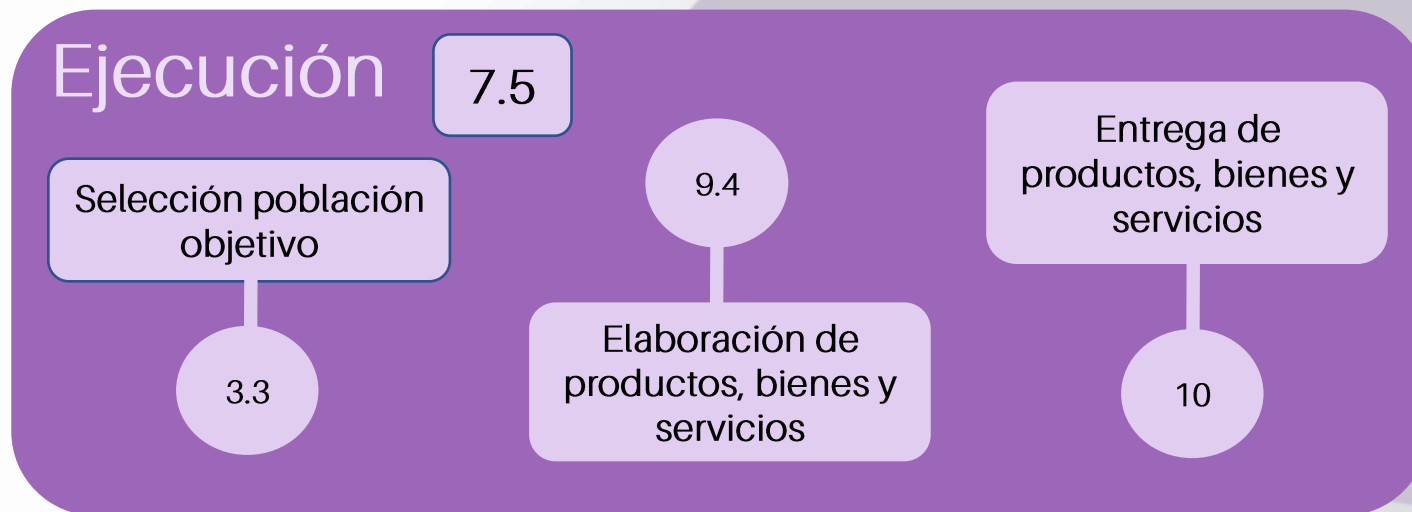
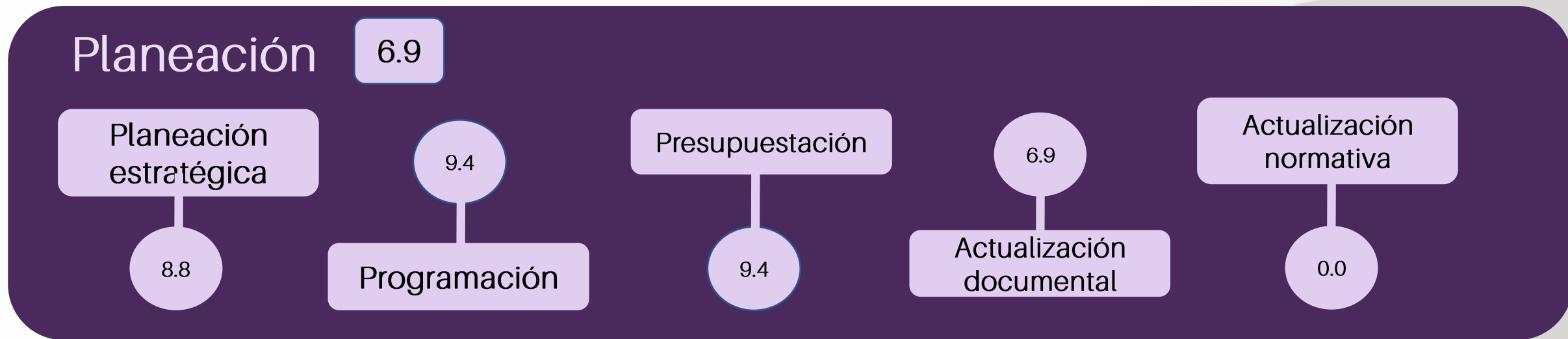
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

MIR

Propósito: Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.

Componente y actividad: Aplicar de los recursos en los diferentes destinos señalados en la LCF.

Resultados de la valoración general del apartado de procesos



PRINCIPALES FORTALEZAS

PROCESOS

Existe una sólida y amplia normatividad federal y estatal que regula el ejercicio de los recursos del FAFEF.

Multiplicidad de rubros que permiten un amplio espectro de inversión de recursos.

El Gobierno del Estado tiene una amplia experiencia en el diseño y operación de sistemas y plataformas.

Los procesos de supervisión de obras garantizan que cuenten con la calidad suficiente para proporcionar los servicios para los que se construyeron.

El Gobierno del Estado cuenta con un acervo documental sobre la operación de sistemas como el SPRR, SiMIDE y SEE.

RESULTADOS

Los rubros más importantes de inversión en el 2019 fueron el pago a la deuda pública e infraestructura física de conectividad terrestre, ambos rubros prioritarios para el desarrollo estatal.

Se dispone del SPPR que ordena, homologa y sistematiza la información.

Existen paginas a la vista de todo el público donde puede ser consultada información, transparentando el uso de los recursos y el avance de las metas de los indicadores establecidos.

Los Pp reciben recursos de otros fondos complementando los recursos del FAFEF, con lo que se amplían los alcances en beneficio directo de la población beneficiada por los Pp.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Diseñar los diagramas correspondientes a los procesos y subprocesos del proceso general presupuestario en Puebla.

Realizar una revisión a detalle del proceso de licitación para encontrar las actividades o responsabilidades que entorpecen el flujo de información.

Elaborar una cédula donde se registren supuestos, fuentes de información, método de estimación de la población objetivo.

Realizar evaluaciones de impacto o en su caso implementar mecanismos de opinión de los beneficiarios para evaluar si los recursos del fondo están impactando en los poblanos

Acortar el proceso de implementación de los ASM para que se solventen al año siguiente

PRINCIPALES CONCLUSIONES



Una de las grandes deficiencias que presentan los Pp es lo relativo a la estimación imprecisa de la población objetivo y los beneficiarios.



El carácter multipropósito del fondo ha representado una gran dificultad de operarlo de manera integral, ya que al dispersar los recursos en varios Pp se vuelve compleja su integración.



Es pertinente integrar un informe especial del FAFEF y evaluarlo con términos de referencia específicos.



Los recursos del FAFEF han permitido que el Estado de Puebla salga beneficiado, al atender problemas centrales como la deuda pública, el apoyo a las pensiones y la construcción de infraestructura carretera.



Las acciones implementadas con el FAFEF registran coordenadas geográficas de las acciones implementadas, dato que no es utilizado en la toma de decisiones con base en el comportamiento territorial de las políticas públicas